INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION" ID Nº 374.547

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION" ID Nº 374.547.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 01/2020,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 28-01-2020.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo", con fuente de financiamiento "Genuino".

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 27 (veinte y siete) días del mes de Febrero del año DOS MIL VEINTE, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION" ID Nº 374.547.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FM COMERCIAL	BASE BASE S.A	G PLAST	TRANS ITAPUA S.R.L	BELLA VISTA DSITRIBUIDORA	C3R EMPRENDIMIENTOS
Monto Ofertado	103.567.000	72.511.660	122.407.000	101.710.000	76.202.500	163.209.000
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Héctor O. Parodi N.
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Laura C. Orrego
Asesora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Aida González C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.???

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FM COMERCIAL	BASE BASE S.A	G PLAST	TRANS ITAPUA S.R.L	BELLA VISTA DSITRIBUIDORA	C3R EMPRENDIMIENTOS
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Lisuli Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franc.
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 10.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FM COMERCIAL	BASE BASE S.A	G PLAST	TRANS ITAPUA S.R.L	BELLA VISTA DSITRIBUIDORA	C3R EMPRENDIMIENTOS
oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
E) Oferentes en Consorcio.						
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico

Kelly Luz González G.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La Empresa BASE BASE S.A, realiza la siguiente observación;

La Lic. Alejandra López en representación de la Empresa Base Base S.A deja constancia en este acto que la Empresa FM COMERCIAL presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pág. 5 de un folio sin la firma de su representante legal. La Empresa C3R EMPRENDIMIENTOS no presenta el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Empresa TRANS ITAPUA S.R.L presenta su formulario de oferta sin definir la marca de todos los ítems cotizados, nombrando como "Nacional" como marca, siendo que "no" es marca sino procedencia. La Empresa Bella Vista presenta Patente Comercial y Constancia de RUC en las cuales se visualiza que la empresa no está habilitada para comercializar producto de limpieza en la patente figura Actividad Comercial: "Librería".-

En cuanto a las observaciones realizadas este comité manifiesta que las mismas serán evaluadas en los numerales correspondientes al cumplimiento de las documentaciones de carácter formal, de acuerdo al cuadro comparativo de las empresas con las mejores ofertas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	**FM COMERCIAL de Francisco Venancio Mendoza Benitez.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**BASE BASE S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**G PLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemi Ibarra Medina**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**TRANS ITAPUA S.R.L**	**NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**BELLA VISTA DISTRIBUIDORA DE Lourdes Concepción Martinez Duarte**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**C3R EMPRENDIMIENTOS de Cesar Renato Rodríguez Rodas**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***	CUMPLE

Se realiza la Observación NO CUMPLE **para la empresa C3R EMPRENDIMIENTOS de Cesar Renato Rodríguez Rodas, ya que no se observa en su oferta al momento de la apertura la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y para la empresa TRANS ITAPUA S.R.L en cuanto al formulario de Oferta ya que el mismo se encuentra incompleto debido a que en la marca ofertada se encuentra consignado NACIONAL siendo esta la procedencia, por lo**

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

que no se encuentra correctamente completado la marca ofertada. Por lo expuesto y teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia y que el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta son documentos de carácter sustancial, no subsanables con fecha posterior al acto de apertura de sobres, resulta insuficiente la presentación de las mismas por lo que se desestima la oferta presentada por la Empresa C3R EMPRENDIMIENTOS de Cesar Renato Rodríguez Rodas y TRANS ITAPUA S.R.L .-

En atención a la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa FM COMERCIAL de Francisco Mendoza, una vez verificada la oferta, se observa que la misma cuenta con firma, aclaración y sello correspondiente del representante legal en el folio 06 de su oferta, ya que la misma abarca dos folios correlativos (05 y 06) formando parte de un solo instrumento, tomando en consideración la correlatividad de los folios se toma como un solo documento, cumpliendo con la presentación de la misma.

Las empresas que siguen participando encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS

No se realizaron correcciones aritméticas en la presente planilla de cuadro Comparativo de Precios Unitarios, anexada al antecedente de la Evaluación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado , *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios a las empresas:
FM COMERCIAL
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA
BASE BASE S.A
TRANS ITAPUA S.R.L
GPLST INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Remiten por Nota de respuesta, los desgloses y composición de sus precios, en los cuales se detallan que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta los siguientes factores: **Precio de Costo, Gasto de personal, Flete, Utilidad, Impuestos, Costo de Producción, Costo de Insumos, Mano de Obra, Gastos Administrativos, de Distribución, de Comercialización, Margen Utilidad Bruta,** entre otros, los cuales fueron

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 8802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ada Luz González C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19 ...

analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dichas notas constan en los antecedentes del proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón de que ninguna de las empresas que ofertan productos nacionales presenta el certificado de origen, solicitado por nota, en tal sentido ninguna se acoge al beneficio para productos nacionales.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Se procedió a solicitar aclaraciones vía correo electrónico a los siguientes oferentes;

Firma: FM COMERCIAL de Francisco Mendoza
Fecha: 17 de marzo de 2020

- Composición de Precio unitarios de los ítems ofertados.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional

Fecha: 22 de julio de 2020

- Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social, a los efectos de corroborar la mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Conforme Anexo B. Punto 22. Criterios de Desempate.-

Fecha: 23 de julio de 2020.

- En atención a la Declaración de Mantenimiento de oferta presentada en los folios 5 y 6 de su oferta, y cuyo documento se encuentra firmado y sellado por el representante en el folio 6, solicitamos la ratificación de la misma considerando la que la misma abarca dos foliaturas.

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. Para el Certificado de Origen Nacional no presenta el documento solicitado. En atención a la solicitud de ratificación, la empresa manifiesta *"Nos dirigimos a Usted, a fin de ratificar que la declaración Jurada posee dos folios que son correlativos y en un mismo tenor y que damos como válido la Declaración Jurada presentada en la carpeta de ofertas"*

Firma: BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de Lourdes Martínez
Fecha: 17 de marzo de 2020

- Composición de Precio unitarios de los ítems ofertados.
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. Para el Certificado de Origen Nacional no presenta el documento solicitado

Firma: BASE BASE S.A.
Fecha: 17 de marzo de 2020

- Composición de Precio unitarios de los ítems ofertados.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional

Héctor G. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 5812
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elsun J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Respuesta: La empresa remite el desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. Para el Certificado de Origen Nacional la empresa aclara que no posee dicho certificado.

Firma: TRANS ITAPUA S.R.L.
Fecha: 17 de marzo de 2020

- Composición de Precio unitarios de los ítems ofertados.
- Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Adquisición de artículos de Limpieza en los años (2017 y 2018).
- Balance General de los ejercicios fiscales correspondientes a los años (2017-2018).

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y el desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. Para el Certificado de Origen Nacional la empresa no remite lo solicitado.

Firma: G PLAST IND. COM. De Grecia Ibarra
Fecha: 22 de julio de 2020

- Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social, a los efectos de corroborar la mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Conforme Anexo B. Punto 22. Criterios de Desempate.-
- Registro único del contribuyente – RUC.-
- Balance General de los años 2017 y 2018.-

Respuesta: La empresa remite las documentaciones solicitadas que serán analizadas en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Héctor D. Paroli Molina
Abog. Matr. Nº 5802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
BASE BASE S.A	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionarios públicos según constancia No. 204.879 y No. 204.878 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
FM COMERCIAL de Francisco Venancio Mendoza Benitez.	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 204.860 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de las empresas que sigue en competencia y que cumplen con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificado expuesto más arriba determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Observación
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	1	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	BIDON	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	1	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	BIDON	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
G PLAST	2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	Segunda menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Contador, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	3	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	3	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	4	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	5	47121702-003	Basurero de plastico grande	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	5	47121702-003	Basurero de plastico grande	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	6	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra

Héctor O. Paredi Molina
Abog. Matr. Nº 5102
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 10.000

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Observación
			+Asociado - Liquido			inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	6	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	7	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	7	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	8	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	8	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	9	47131802-002	Cera liquida	Unidad	FRASCO	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
BASE BASE S.A.	9	47131802-002	Cera liquida	Unidad	FRASCO	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	10	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	PAQUETE	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	10	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	PAQUETE	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	11	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	12	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	12	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	14	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
BASE BASE S.A.	14	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	15	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que

Héctor U. Parodi Medina
Abog. Mat. 6502
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Cristhel Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
M.N.E. C.S.J. Nº 10.000

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Observación
						se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	16	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	FRASCO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	17	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	17	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	18	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
BASE BASE S.A.	18	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	19	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	20	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	20	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	21	47131810-001	Detergente liquido	Litros	BIDON	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	21	47131810-001	Detergente liquido	Litros	BIDON	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	22	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	BIDON	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	22	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	BIDON	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	23	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	BIDON	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	24	47131605-001	Cepillo de cerdas	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	24	47131605-001	Cepillo de cerdas	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	25	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	25	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	26	47131711-9999	Desinfectante de alcohol en gel con dispensadorl	Unidad	FRASCO	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. [illegible]
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson [illegible] Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. [illegible]

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Observación
						sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	26	47131711-9999	Desinfectante de alcohol en gel con dispensadorl	Unidad	FRASCO	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	27	47121804-002	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	27	47121804-002	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BASE BASE S.A.	28	47131803-004	Insecticida en aerosol	Unidad	FRASCO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	29	47131604-005	Escoba metalica para patio	Unidad	UNIDAD	Primera menor Oferta, una vez verificada la documentación presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta en el RUC para la Actividad Ofertada, siendo así, su actividad Principal Librería, tampoco se observa como Actividad Secundaria "Artículos de Limpieza", por lo que se sugiere descalificar a la empresa.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	29	47131604-005	Escoba metalica para patio	Unidad	UNIDAD	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT, documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	BASE BASE S.A.
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los años 2017 - 2018	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Otros Documentos		
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Adquisición de artículos de limpieza en los años (2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercial	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Elsa J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 10.000

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

CAPACIDAD FINANCIERA

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	583.675.570	6,93	400.794.003	14,59	**10,76**	CUMPLE
	Pasivo corriente	84.236.601		27.479.259			
Endeudamiento	Pasivo total	84.236.601	0,11	27.479.259	0,07	**0,09**	CUMPLE
	Activo total	751.800.770		400.794.003			
Rentabilidad	Utilidad neta	565.000.353	5,65	246.963.325	1,95	**3,80**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		126.351.419			

BASE BASE S.A.							
Indices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.413.687.258	1,67	24.351.306.174	2,19	**1,93**	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.856.962.379		11.141.041.087			
Endeudamiento	Pasivo total	13.836.937.291	0,38	11.556.163.086	0,29	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	36.620.492.265		39.490.146.620			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.689.072.678	0,47	5.088.543.928	0,51	**0,49**	CUMPLE
	Capital	10.050.000.000		10.050.000.000			

EXPERENCIA

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
FM de FRANCISCO MENDOZA	103.567.000	76.888.000	Cumple
BASE BASE S.A.	72.511.660	143.132.885	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2020, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

						BASE BASE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	47131802-002	Cera liquida	Unidad	FRASCO	100	11.725	1.172.500
14	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	70	7.673	537.110
18	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	50	7.817	390.850
28	47131803-004	Insecticida en aerosol	Unidad	FRASCO	50	13.820	691.000
							2.791.460

Monto de sugerencia de adjudicación: Gs. 2.791.460 (Son Guaraníes dos millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido.-

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

						FM COMERCIAL DE FRACNISCO MENDOZA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Litros	BIDON	4.000	1.500	6.000.000
2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	200	1.500	300.000
3	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	400	4.500	1.800.000
4	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	50	11.500	575.000
5	47121702-003	Basurero de plastico grande	Unidad	UNIDAD	50	180.000	9.000.000
6	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido	Unidad	UNIDAD	100	5.000	500.000
7	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	500	30.000	15.000.000
8	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	200	7.900	1.580.000
10	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	PAQUETE	100	1.500	150.000
11	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	UNIDAD	40	17.500	700.000
12	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	1.000	8.500	8.500.000
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	300	7.900	2.370.000
15	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	30	2.400	72.000
16	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	FRASCO	50	8.500	425.000
17	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	300	4.000	1.200.000
19	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	200	6.500	1.300.000
20	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	4.500	3.500	15.750.000
21	47131810-001	Detergente liquido	Litros	BIDON	5.500	1.950	10.725.000
22	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	BIDON	150	12.500	1.875.000
23	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	BIDON	5.500	1.950	10.725.000
24	47131605-001	Cepillo de cerdas	Unidad	UNIDAD	50	6.500	325.000
25	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	1.000	4.200	4.200.000
26	47131711-9999	Desinfectante de alcohol en gel con dispensadorl	Unidad	FRASCO	200	9.500	1.900.000
27	47121804-002	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	50	9.000	450.000
29	47131604-005	Escoba metalica para patio	Unidad	UNIDAD	200	23.500	4.700.000
							100.122.000

Monto de sugerencia de adjudicación: Gs. 100.122.000 (Son Guaraníes cien millones ciento veinte y dos mil) IVA incluido.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 01/2020: GS. 102.913.460 (SON GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas de la fecha citada más arriba.-

Héctor O. Parodi Mo...
Abog. Mat. Nº 6602
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lila Luz González C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº ...